



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2806/ASO/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28/06/2022	<b>BOUC:</b> 07/07/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Física de la Tierra	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Física de la Tierra y Astrofísica	
<b>FACULTAD:</b> CC. MATEMÁTICAS	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Estadística, Métodos Numéricos	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
León Gutiérrez, Edgar	6,85





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años experiencia laboral (0-3)
2.-	Relación experiencia laboral con el área de conocimiento y la actividad docente de la plaza (0-3)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Actividad docente: número de años de experiencia docente relacionados con el área de conocimiento y la actividad docente de la plaza, evaluaciones docentes, dirección de Trabajos académicos, etc. (0-1.5)
8.-	Experiencia investigadora (publicaciones, proyectos, congresos, etc.) (0.75)
9.-	Actividades formativas afines al área de conocimiento y la actividad docente de la plaza (cursos, seminarios, estancias, etc.) (0.75)
10.-	Otros méritos (título de Dr., másteres y otras titulaciones, acreditaciones docentes, premios, becas y ayudas, idiomas, etc.) (0-1)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Fuensanta González Montesinos

SECRETARIO Elena Giménez de Ory

VOCAL Gonzalo Barderas Manchado

VOCAL María Teresa Benavent Merchán

VOCAL Francisco Javier Pavón Carrasco

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Fuensanta González Montesinos	Firmado: Elena Giménez de Ory

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28/07/2022

Firmado: Silvia Eugercios Gil